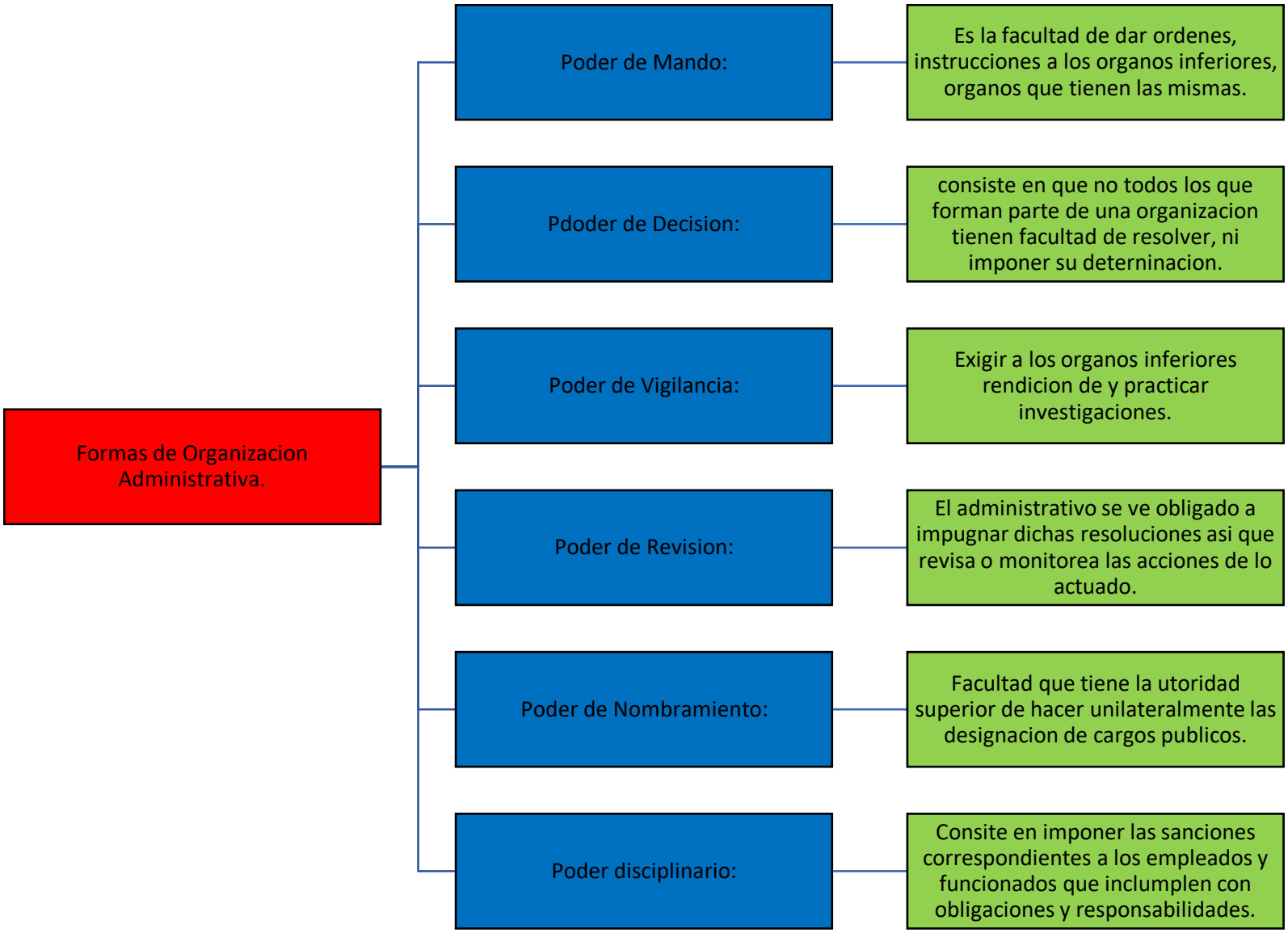
Formas de Organizacion Administrativa.
Poder de Mando:
Es la facultad de dar ordenes, instrucciones a los organos inferiores, organos que tienen las mismas.
Pdoder de Decision:
consiste en que no todos los que forman parte de una organizacion tienen facultad de resolver, ni imponer su deterninacion.
Poder de Vigilancia:
Exigir a los organos inferiores rendicion de y practicar investigaciones.
Poder de Revision:
El administrativo se ve obligado a impugnar dichas resoluciones asi que revisa o monitorea las acciones de lo actuado.
Poder de Nombramiento:
Facultad que tiene la utoridad superior de hacer unilateralmente las designacion de cargos publicos.
Poder disciplinario:
Consite en imponer las sanciones correspondientes a los empleados y funcionados que inclumplen con obligaciones y responsabilidades.